



PERÚ

Ministerio de Cultura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: AGOSTO 2024

Vigencia del aviso: Al mes de OCTUBRE 2024

Información no publicada: Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año 2024

Rubro al que pertenece: Planeamiento y organización / Instrumentos de Gestión.

Motivo de la no publicación: En Proceso

Acciones dispuestas:

Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Ministerio de Cultura ha iniciado las acciones correspondientes para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año fiscal 2024, para lo cual, se está solicitado la emisión de la opinión correspondiente a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco al numeral 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, "Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público" y artículo 13° de la Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 - "lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del presupuesto analítico de personal (PAP) en las entidades del sector público" aprobada con R.D. N° 0003-2024- EF/53.01.

Documento firmado digitalmente

**YESSICA DORIS PEREZ ASTUHUAMAN
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**